

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO - OFICINA ZONAL

EJECUTORA: Municipalidad Distrital de Tambo
 ACTIVIDAD: "Diseño e Implementación de Campañas de Sensibilización para Desalentar el Accionar Relacionado con la Cadena Delictiva de la Oferta de Drogas"

NUMERO DE FICHA	
-----------------	--

No	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido	X	
2	El nombre del Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
3	El Presupuesto del Proyecto se encuentra dentro del limite establecido en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las Tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la fiha SNIP o expediente técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y la metas mensualizadas (Fisicas - Financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas fisicas(formato 1,2),son medibles y verificables.	X	
9	Existe relación entre el texto descrito en el POA y la programación de las metas fisicas y financieras	X	
10	En caso de contra partida: se adjunta certificado de credito presupuestario y/o previsión presupuestal		

El especialista técnico llena la ficha de conformidad.

*	Colocar una (X) en el recuadro que corresponde en el caso que cumpla con el requisito.
*	Item 5. Solo para las Actividades.
*	Item 6. solo para proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA : si () no (). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

 **DEVIDA**
 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
 Abog. MARIELLA P. ORELLANA HUAMAN
 PROF. INTERDICCION Y CONTROL TID
 O. Z. SAN FRANCISCO - VRAE

Abog. MARIELLA PILAR ORELLANA HUAMAN

Firma

Fecha

13 de septiembre del 2017

Nombre del Especialista Tecnico.

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA : si () no (). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

 **DEVIDA**
 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
 Ing. JUAN LUNA LINARES
 JEFE OFICINA ZONAL
 SAN FRANCISCO - VRAE

Ing. JUAN LUNA LINARES

Firma

Fecha

Nombre Jefe Oficina Zonal: SAN FRANCISCO

13/09/2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

PROGRAMA PRESUPUESTAL – GESTIÓN INTEGRADA Y
EFECTIVA DE CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL
PERÚ

SEGUNDA REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017



ACTIVIDAD:

**“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE
SENSIBILIZACIÓN PARA DESALENTAR EL
ACCIONAR RELACIONADO CON LA CADENA
DELICTIVA DE LA OFERTA DE DROGAS” DEL
DISTRITO DE TAMBO**

TAMBO – LA MAR

PERÚ

2017

1. ANTECEDENTES

En el marco del convenio entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA y la Municipalidad Distrital de Tambo, se viene desarrollando la actividad: **“Diseño e Implementación de Campañas de Sensibilización para Desalentar el Accionar Relacionado Con la Cadena Delictiva de la Oferta de Drogas”**, en las cuatro tareas que corresponde a cumplir con el objetivo de sensibilizar a los pobladores del distrito de Tambo para no incurrir en el delito de Tráfico Ilícito de Drogas, ya sea con el transporte de estupefacientes, productos fiscalizados o el traslado de las drogas ilícitas, que de hecho no solo recaería una sanción privativa de la libertad, sino más aún, la pérdida de credibilidad ante la sociedad y la subsecuente pérdida de la familia.

El propósito del presente documento es realizar la segunda reformulación del Plan Operativo Anual 2017, debido fundamentalmente a que no se efectuaron en su totalidad los gastos previstos, porque se adquirieron equipos computacionales, máquinas y equipos y otros bienes por debajo del costo previsto en el detalle de gastos; se han reformulado para gastos que serán necesarios para el desarrollo de las tareas en los 04 meses restantes del presente año.



2. DATOS GENERALES:

2.1. Nombre de la Actividad

“Diseño e Implementación de Campañas de Sensibilización para Desalentar el Accionar Relacionado con la Cadena Delictiva de la Oferta de Drogas”

2.2. Objetivo

Diseñar y ejecutar estrategias comunicacionales a fin de generar conciencia social que contribuyan a desalentar el accionar de la cadena delictiva de la oferta de drogas en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Drogas.

2.3. Monto de la Inversión

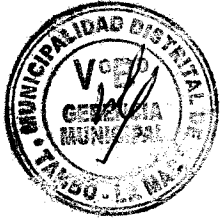
S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 Soles).

2.4. Ámbitos de Intervención

- Región : Ayacucho
- Provincia : La Mar
- Distritos : Tambo


2.5. Número de Beneficiarios Directos


600 personas y 1500 indirectas.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Actividad comprende la realización de campañas de sensibilización ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Tambo, con la participación de las instituciones competentes. Las campañas de sensibilización comprenden la producción y difusión de mensajes comunicacionales en diferentes medios y espacios de comunicación, con énfasis en las zonas productoras, de tránsito de drogas y desvío de insumos químicos y bienes fiscalizados, y de comercialización hacia el exterior. La implementación de esta actividad se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

- 
- a) Formulación de Plan comunicacional.
 - b) Organización del equipo para ejecución del plan comunicacional.
 - c) Reuniones de coordinación con Instituciones Competentes para comprometer la participación en las campañas de sensibilización.
 - d) Diseño del paquete comunicacional (Reuniones de sensibilización a actores clave, ferias, spot de radio y televisión, diseño de sitio web, trípticos informativos, afiches, etc.).
 - e) Desarrollo de campaña de sensibilización.
 - f) Evaluación de impactos de las campañas de sensibilización.



La propuesta comunicacional tendrá como enfoque el modelo de comunicación para el cambio sociocultural. En este modelo, DEVIDA junto con la Municipalidad Distrital de Tambo y demás Instituciones Públicas y Privadas del distrito, actúan como catalizadores o estimuladores de estos procesos que deben generar en la población objetiva, el diálogo comunitario sobre la reducción sostenible del tráfico ilícito de drogas debido a sus efectos negativos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales.

Para estas actividades se tomarán como principio estrategias de propaganda y marketing social, con la intención de disuadir la participación en las actividades de la cadena del tráfico ilícito de drogas; y, por otro lado, persuadir con acciones vinculadas a una economía lícita con cultura de paz y desarrollo sostenible.

Por otra parte, existen también tareas con una metodología participativa, que desarrollen capacidades e incrementen conocimientos en los pobladores para promover actividades lícitas para el desarrollo integral de sus localidades.

Las campañas de sensibilización comprende la ejecución de las siguientes tareas:

TAREA 1. FERIAS LUDICAS Y CINES ITINERANTES DEL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS ILICITAS.

La tarea consiste en la realización de 12 ferias lúdicas o cines itinerantes en los seis Centros Poblados de Qarhuapampa, Challhuamayo, Osno, Acco, Huayao y

Vicus, dirigidos a 600 personas beneficiadas con la actividad, tiene como objetivo movilizar a las instituciones comprometidas en el trabajo de sensibilizar a las personas en general sobre las sanciones que recaen sobre quienes se involucran en la oferta de drogas ilícitas y delitos conexos, para lo cual deberá contar con la participación de las instituciones competentes, bajo la coordinación de la Municipalidad Distrital de Tambo; la cual diseñara el mensaje comunicacional que se difundirá a través de las cuatro tareas y previamente será validado por DEVIDA.

Para la realización de esta tarea se necesitará contar con los siguientes insumos: a) Afiches. b) Trípticos c) Banderolas d) Spot/audio e) Alquiler de carpas f) Alquiler de equipo de sonido g) Movilidad local h) Alimentos i) Polos j) Gorras k) Otros servicios

TAREA 2. SENSIBILIZACION A AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES, REGIONALES Y OTROS.

Sobre la base del mensaje comunicacional se realizarán talleres con autoridades y funcionarios del gobierno regional y local en las zonas de intervención. Para el desarrollo de los eventos se coordinará la participación de expertos que socialicen el problema mundial, regional y nacional del control de oferta de drogas y los compromisos internacionales que tiene el país.

En estos eventos se entregará material impreso que contenga el detalle de lo que se busca informar (carpetas, trípticos, afiches y otros). A través de esta tarea se desarrollará talleres dirigidos a las autoridades de los gobiernos locales, distritales, centros poblados y otras autoridades comprometidas en la lucha contra el tráfico de drogas y puedan fortalecer sus capacidades respecto al tema y diseñar estrategias para difundir en los centros de trabajo y población en general, para lo cual se desarrollará 3 talleres, con la participación de 30 autoridades o funcionarios en cada taller. Para lo cual se contará con los siguientes insumos: Afiches, Trípticos, Spot, audio, video, Servicios de especialistas, Pasajes, Viáticos, Alimentos, Polos, gorras, Equipo de sonido y Otros servicios.

TAREA 3. RED DE MEDIOS Y COMUNICADORES DE LUCHA CONTRA LA OFERTA DE DROGAS ILICITAS Y SITIO WEB.

La tarea consiste en lograr el compromiso de medios de comunicación y comunicadores para que colaboren en desincentivar la participación de personas en el tráfico ilícito de drogas, asimismo apoyen en difundir los logros en el control de oferta, pero sobre todo en difundir las sanciones que se imponen a los que se involucran con el tráfico ilícito de drogas. Para lo cual, se debe activar la red de medios y comunicadores de lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Así mismo,

sobre la base del mensaje comunicacional diseñará y administrará un sitio web, blog, etc.

A través de esta tarea se desarrollará 1 reunión con periodistas y comunicadores sociales en el distrito de Tambo, con la participación de 15 para lograr el compromiso de medios de comunicación y comunicadores que colaboren en desincentivar la participación de personas en el Tráfico Ilícito de Drogas, así mismo apoyen en difundir los logros en el control de oferta, pero sobretodo en difundir las sanciones que se imponen a los que se involucran con el Tráfico Ilícito de Drogas.

TAREA 4. CAMPAÑA MASIVA DE SENSIBILIZACION A TRAVES DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.

Consisten en la difusión del mensaje comunicacional; para ello se hará uso de los medios de comunicación masiva: televisión, radio y prensa escrita, y también en circuitos cerrados de comunicación, mediante vallas publicitarias, etc. La difusión, será a nivel nacional, pero también podrá incluir mensajes comunicacionales adecuados a los ámbitos de mayor producción de cultivos de coca, procesamiento de drogas, desvío de IQBF, tránsito de drogas en el interior y hacia el exterior del país, etc.; pudiendo considerarse la elaboración de mensajes comunicacionales en el idioma o dialecto materno en determinadas zonas. Para lo cual se desarrollarán 11 campañas masivas dirigidas la población de la zona de intervención, en los principales medios de información (radio, prensa y televisión local) que gozan de mayor sintonía y cobertura en la provincia de La Mar – Distrito de Tambo. Para esta campaña se hará uso de los siguientes instrumentos:

- a) Servicios de difusión, radial, televisivo y prensa
- b) Diseño y elaboración de spot radial, televisivo y prensa.
- c) Sala de reuniones
- d) Alimentos
- e) Otros servicios.

3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas.

Formato N° 2: Programación de metas financieras.

FORMATO N° 3

PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2017

Entidad Ejecutora: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBO
 Programa Presupuestal: PROGRAMA PRESUPUESTAL GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DE CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ
 Actividad: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA DESALENTAR EL ACCIONAR RELACIONADO CON LA CADENA DELICTIVA DE LA OFERTA DE DROGAS

GENÉRICA DE GASTO (1)	CÓDIGO (6)	ESPECÍFICA DE GASTO (2) NOMBRE	META MENSUALIZADA (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) (5)		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,700
	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	840
	2.3.1.5.1.2	PAPELERÍA EN GENERAL Y ÚTILES DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	2,000	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000
	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	-	-	-	-	-	11,830	-	-	-	-	-	-	-	-	14,020
	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2.3.2.1.2.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	600
	2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	-	-	-	-	-	1,200	2,400	-	-	-	-	-	-	-	12,000
	2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	-	-	-	-	-	1,400	-	-	-	-	-	-	-	-	1,460
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-	3,190	-	-	-	-	-	-	-	3,280
	2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	-	-	-	-	-	833	-	-	-	-	-	-	-	-	3,700
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	6,964	4,000	5,622	5,754	5,953	5,954	5,954	5,954	40,200	
	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES ES SALUD DE CAS	-	-	-	-	-	-	219	656	331	331	331	331	2,200		
	2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-	6,699	-	-	-	-	-	-	6,699	
	2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-	1,446	-	-	-	-	-	-	1,446	
	2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	-	-	-	-	-	2,050	-	-	-	-	-	-	-	2,050	
	2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	-	-	-	-	7,805	-	-	-	-	-	-	-	7,805	
	TOTAL			-	-	-	-	2,643	41,394	9,809	6,278	8,335	15,631	9,625	6,285	100,000	

Leyenda:

- Genérica de Gasto (1): Según clasificador de gastos
- Específica de Gasto (2): Según clasificador de gastos
- Meta mensual (3): Se consigna los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual
- Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto
- Código (5): Según clasificador
- Meta financiera: Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

